

## PAGO DE SUBSIDIOS A TRAVÉS DE TERCEROS

En consideración a las directrices que sobre el particular han sido emitidas por la Presidencia de la República y atendiendo las recomendaciones que sobre el tema fueron impartidas por el Ministerio del Trabajo, ambas orientadas a prevenir el contagio del nuevo Coronavirus COVID-19 a la población adulta mayor, y teniendo en cuenta además lo establecido en el artículo 46 y el numeral 2° del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia, normas que disponen la especial protección que el Estado, la sociedad y la familia deben brindar para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, se precisan las siguientes instrucciones para el pago de subsidios a través de terceros, en representación de los adultos mayores:

1. El tercero autorizado deberá presentarse al punto de pago con la siguiente documentación:
  - i. Autorización de pago original suscrita por el adulto(a) mayor, en su condición de beneficiario del desembolso.
  - ii. Fotocopia legible (por ambas caras) de la cédula de ciudadanía del beneficiario del subsidio, la cual deberá estar firmada por el adulto(a) mayor.
  - iii. Cédula de Ciudadanía original del adulto(a) mayor beneficiario que expide la autorización (no se aceptarán contraseñas).
  - iv. Original de la cédula de ciudadanía del tercero autorizado (no se aceptarán contraseñas).
2. El operador de pagos deberá validar la identidad de la persona autorizada para cobrar el subsidio en nombre del adulto(a) mayor y solicitar firma y huella del tercero autorizado en el soporte del pago.
3. Si los documentos suministrados por el tercero autorizado no son legibles, el operador de pagos queda autorizado para solicitar se ajusten los documentos a fin de proceder con el proceso de pago.
4. El operador de pago enrolará al tercero autorizado, a través del sistema biométrico y procederá a realizar el desembolso.

### COMUNIQUESE CON NOSOTROS:

Línea gratuita nacional: 018000184333  
Líneas Fijas Call Center: (571) 6502036  
(571) 6502037

Correo electrónico: [atencionalciudadano2@equiedad.co](mailto:atencionalciudadano2@equiedad.co)